

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE
REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL
MERCADO**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**CÓDIGO DEL PROCESO:
RI-PUM-CFNGYE-001-2019**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

**“SERVICIO ELECTRÓNICO BURSÁTIL PARA LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”**

Guayaquil, julio de 2019

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y
BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL
MERCADO**

ÍNDICE

DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO

SECCIÓN I

- 1.1 Invitación

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 2.1. Objeto de la Contratación
2.2. Presupuesto Referencial
2.3. Términos de Referencia

SECCIÓN III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

- 3.1 Cronograma del procedimiento
3.2 Vigencia de la oferta
3.3 Precio de la oferta
3.4 Forma de presentar la oferta
3.5 Plazo de ejecución
3.6 Forma de pago

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1 Integridad de la Oferta
4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 5.1 Obligaciones del Contratista
5.2 Obligaciones de la contratante

DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO

SECCIÓN I

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1.1 Comisión Especial de Apoyo
- 1.2 Invitación al proveedor
- 1.3 Presentación y apertura de ofertas
- 1.4 Inhabilidades
- 1.5 Obligaciones de los oferentes
- 1.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones
- 1.7 Modificación del pliego
- 1.8 Convalidación de errores de forma
- 1.9 Causas de rechazo
- 1.10 Adjudicación y notificación
- 1.11 Garantías
- 1.12 Cancelación del procedimiento
- 1.13 Declaratoria de procedimiento desierto
- 1.14 Adjudicatario fallido
- 1.15 Suscripción del contrato
- 1.16 Precios y Reajustes
- 1.17 Moneda de cotización y pago
- 1.18 Reclamos
- 1.19 Administración del contrato
- 1.20 Control ambiental
- 1.21 Inconsistencias, simulación y/o inexactitud de la información

SECCIÓN II

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 2.1 Metodología de evaluación de las ofertas
- 2.2 Formulario para la elaboración de las ofertas

SECCIÓN III

FASE CONTRACTUAL

- 3.1 Ejecución del contrato

**CONDICIONES PARTICULARES DEL
PLIEGO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y
BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL
MERCADO**

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO
PROCESO NRO. RI-PUM-CFNGYE-001-2019**

**SECCIÓN I
INVITACIÓN**

Habiéndose la Corporación Financiera Nacional B.P. acogido al procedimiento de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO** previsto en los artículos 44 y 109 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., conforme se desprende de la Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0087-R del 19 de julio de 2019; y, en razón del informe de viabilidad técnica, económica y legal de la contratación, emitido por la Subgerencia de Captaciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAP-2019-0074-M de fecha 09 de julio de 2019, se invita al proveedor **SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA ÚNICO BURSÁTIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A.** con RUC **0991371079001**; a que presente su oferta técnica y económica para la provisión del **SERVICIO ELECTRÓNICO BURSÁTIL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

El presupuesto referencial es de USD\$6,000.00 (Seis Mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 366 días contados a partir de la notificación de inicio del servicio por parte del administrador del contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible sin ningún costo en la página web institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata/>), de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., inciso tercero.
2. Para poder participar en el presente procedimiento de contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se requiere que el proveedor invitado se encuentre habilitado en el Registro Único de Proveedores a cargo del SERCOP.
3. Se convoca al proveedor invitado a una audiencia informativa para el día **22 de julio de 2019** a las 11:00 am horas, a fin de que la Corporación Financiera Nacional B.P. explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en la página web institucional. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata/>)
4. La oferta se presentará de forma física en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las **13h00** del día **23 de julio de 2019**.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el presente pliego, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
6. La fecha estimada de adjudicación se encuentra en el cronograma del presente pliego.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 4503200306 denominada "**SERVICIOS BURSÁTILES**".
8. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación, y los pagos se realizarán conforme se detalla a continuación:

Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán conforme se detalla a continuación:

El contratista deberá entregar hasta los primeros 8 días de cada mes la factura correspondiente al Administrador del Contrato. El Administrador mediante informe aprobará el haber recibido los servicios a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La Corporación Financiera Nacional B.P. pagará al contratista de manera mensual con la presentación de la respectiva factura e informe de satisfacción emitido por el Administrador del contrato

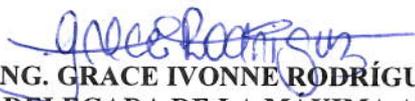
Para el pago final, se deberá suscribir el acta entrega – recepción definitiva en cumplimiento al Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, el informe de recepción y la presentación de la factura respectiva.

9. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y el presente pliego.

Cabe indicar que en todo lo no previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones, se aplicará de manera complementaria, de conformidad con lo señalado en su artículo 120, las disposiciones constantes en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y demás normativa conexas.

10. La Corporación Financiera Nacional B.P. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Guayaquil, 19 de julio de 2019.


ING. GRACE IVONNE RODRÍGUEZ BARCOS
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.